

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP7922084-20190904

Fecha de radicado: 20190904 11:07:47

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

85054

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Daladier Alonso Jaramillo Rueda

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Direccion residencia actual

Parcela el Rosedal, Vereda San Benito Bajo, Santa Rosa del Sur

Departamento residencia actual

BOLIVAR

Municipio residencia actual

SANTA ROSA DEL SUR

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

5 - BOLÍVAR + 3153635230

Datos de contacto Número de teléfono celular

3153635230

Datos de contacto correo electrónico

personeriasantarosadelsurbol@gmail.com

Ocupación actual

Agricultor

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El 10 de Diciembre de 2002, El señor Claudino salió a las 5am desde Santa Rosa (casco urbano) a la parcela para ordeñar unas vaquitas que tenía en un carrito. Iba con el hijo Claudio Amilkar Fuentes Rojas, y entrando a la parcela el Rosedal, los interceptaron tres tipos con pistolas, mientras el señor Claudino abría el portón de

alambre, uno de los tipos lo encañonó con una pistola en el cuello y les dijeron que se fueran con ellos. El carrito como era de mala muerte, en la zona de la quebrada platanal el carro se varó y los llevaron a pié de ahí para arriba hasta una casa donde vivía un señor Miguel con su esposa la señora Nieves, de ahí llamaron al corregimiento San José y solicitaron una camioneta. Posteriormente la camioneta los recogió en la casa de la señora Nieves y de ahí los llevaron hasta el corregimiento de San José de Santa Rosa del Sur. En ese punto pidieron otra camioneta y de ahí los llevaron a un punto de la quebrada la torera y de ahí los llevaron en una mula en camino de herradura hasta una mina de San Pedro Frío. En ese punto el comandante Iván los recibió y de ahí lo llevaron a la selva de la Serranía de San Lucas y allí lo tuvieron 31 días. Cuando lo recibió el comandante Iván le dijo al señor Claudino que el valía 200 millones. Al señor lo liberaron después de 31 días de estar retenido cuando pagaron el rescate. El señor manifestó que pagó 25 millones de pesos en dinero y el resto en especie. El señor Claudino declaró estos hechos ante la UARIV y fue reconocido como víctima de secuestro.

Fecha inicio de los hechos:

2000-12-10

Fecha fin de los hechos:

2001-01-11

Departamento de los hechos

BOLIVAR

Municipio de los hechos

SANTA ROSA DEL SUR

Lugar de los hechos

Parcela El Rosedal, Vereda San Benito Bajo, Santa Rosa del Sur.

Presuntos responsables

Nombre: Iván Alias: Iván

Bloque: 2

Frente: 3 Otro:

Información adicional: El señor Claudino declaró estos hechos ante la UARIV y fue reconocido

como víctima de secuestro.

Familiares / Allegados

Nombre: Claudio Amilkar Fuentes Rojas Documento: No presentó Registro Civil

Parentesco: Hijo

Nombre: Vladimir Fuentes Rojas

Documento: No presentó Registro Civil

Parentesco: Hijo

Nombre: Niyiret Fuentes Rojas

Documento: No presentó Registro Civil

Parentesco: Hija

Nombre: Nohemí Rojas De Fuentes

Documento: No presentó documento de matrimonio/unión libre

Parentesco: Cónyuge

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

¿Cuáles son las razones?

Seguridad

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

